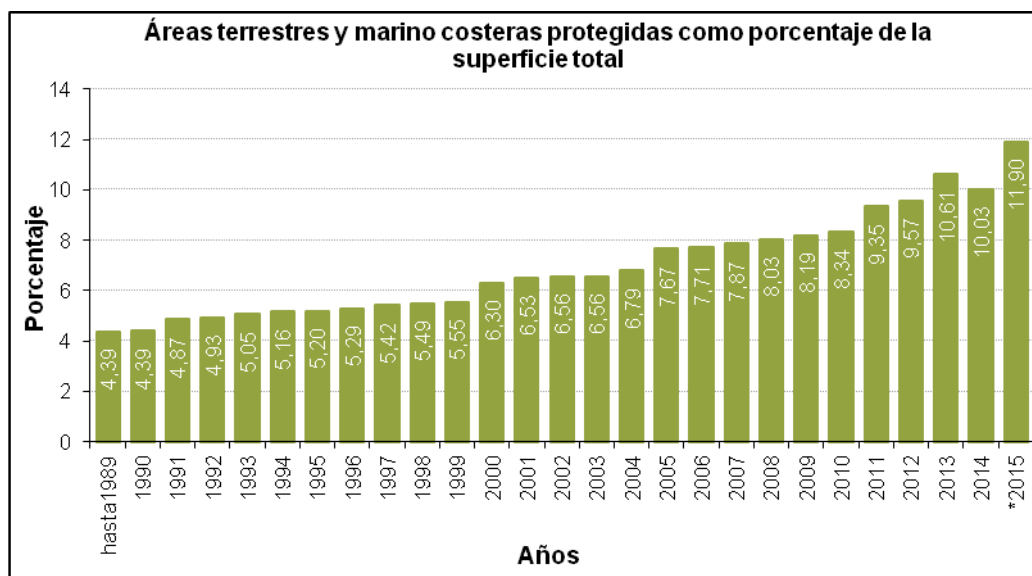


## Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible Argentina

### Ficha Metodológica

<b>Nombre del Indicador</b>	Áreas terrestres protegidas como porcentaje del total
<b>Descripción Corta del Indicador</b>	Cuantifica la superficie de las áreas terrestres protegidas en relación a la superficie total del país.
<b>Relevancia o Pertinencia del Indicador para el Desarrollo Sostenible</b>	Las áreas protegidas son un instrumento esencial para la conservación de superficies representativas de ecosistemas. Implica por lo tanto el mantenimiento del patrimonio natural, cultural, como también los procesos que los sustentan. Constituyen áreas de interés para la investigación, y por su valor paisajístico y turístico contribuyen al desarrollo local/regional de las comunidades. Las áreas protegidas son parte fundamental de una estrategia de desarrollo sostenible.
<b>Categoría</b>	Indicador de interrelación de lo institucional a lo ambiental
<b>Alcance (qué mide el indicador)</b>	Es una expresión elemental de la protección que tiene y la importancia que se le asigna a la diversidad biológica en el país.
<b>Limitaciones (qué no mide el indicador)</b>	Este indicador no indica la calidad de la protección.
<b>Fórmula del Indicador</b>	(Superficie de tierras protegidas de jurisdicción nacional y provincial / superficie de las tierras continentales del país)*100
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Definición de las variables que componen el indicador</b>	<i>Superficie de tierras protegidas de jurisdicción nacional y provincial:</i> superficie total de tierras protegidas del país. <i>Tierras protegidas:</i> sumatoria de la superficie en hectáreas de cada área dedicada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y los recursos culturales conexos, regulada mediante instrumentos jurídicos (Sistema Federal de Áreas Protegidas –SiFAP-). <i>Superficie de las tierras continentales del país:</i> Según SIG250 digital del Instituto Geográfico Nacional, 2011.
<b>Cobertura o Escala del indicador</b>	Jurisdicción Nacional/ por Jurisdicción Provincial
<b>Fuente de los Datos</b>	Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas – Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental.
<b>Disponibilidad de los Datos (cualitativo)</b>	Los datos se pueden consultar en los sitios web de la Administración de Parques Nacionales, del Programa SIB y de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SIAN). <a href="http://www.ambiente.gob.ar/areasprotegidas">www.ambiente.gob.ar/areasprotegidas</a> <a href="http://www.parquesnacionales.gov.ar">www.parquesnacionales.gov.ar</a> <a href="http://www.sib.gov.ar">www.sib.gov.ar</a>
<b>Periodicidad de los Datos</b>	Cada 10 años
<b>Período de la serie tiempo actualmente disponible</b>	1990 - 2015
<b>Requisitos de coordinación inter- institucionales para que fluyan los datos</b>	No requiere.
<b>Relación del indicador con Objetivos de la Política, Norma o Metas Ambientales</b>	En el Marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el país se ha propuesto como meta alcanzar una superficie de territorio protegido superior al 10% en 2015. A largo plazo, se espera que cada tipo de ecosistema del país (ecorregiones) esté

<b>o de DS</b>	protegido en un quince por ciento (15%) de su superficie.
<b>Relevancia para la Toma de Decisiones</b>	Como patrimonio del conjunto de la sociedad, la biodiversidad biológica y cultural debe conservarse e incrementarse para beneficio de todos los habitantes. Este indicador permite estimar en qué medida se protegen contra usos incompatibles aquellas áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad, asegurando espacios para la investigación, recreación, educación y el mantenimiento de los recursos naturales y el acervo cultural. Sirve además para monitorear el cumplimiento de objetivos políticos y compromisos internacionales relacionados con biodiversidad a los cuales el país ha adherido.



**Fuente:** Secretaría Técnico Administrativa del Sistema Federal de Áreas protegidas (SIFAP). Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Nota: \* El año 2015 incluye hasta el mes de junio

<b>Descripción</b>	<p>La proporción territorial protegida se ha incrementado en forma sostenida, durante los últimos años. En el año 2000, el país se comprometió a alcanzar el 10% de protección para 2015, objetivo alcanzado, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Más recientemente en la X Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (Nagoya-Japón, Octubre 2010) se arribó a un nuevo acuerdo hacia 2020, donde se estableció como meta la protección del 17% de áreas terrestres y de aguas continentales y un 10% de las zonas marinas y costeras.</p> <p>La información actualizada al mes de junio de 2015 indica que la República Argentina cuenta con 434 áreas protegidas, con una superficie aproximada de más de 33.000.000 ha, que representan el 11,90% de la superficie continental nacional. A esta superficie continental debe agregarse el Área Marina Protegida, Namuncurá-Banco Burwood, con una superficie aproximada a 2.800.000 ha, creada por Ley Nacional N° 26.875, lo que suma un total de 435 áreas protegidas.</p>
--------------------	---